

19 DE DICIEMBRE DE 2014

CONDENAN EN EL INE INSERCIONES PAGADAS

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) determinó que Egidio Torre, gobernador de Tamaulipas, violó la Constitución al usar el erario para promover su imagen en publicidad gubernamental. La decisión se tomó por seis votos contra cinco y después de una discusión de más de dos horas en la sesión del Consejo General realizada ayer. Tras esta decisión, el INE enviará el expediente al Congreso de Tamaulipas, dominado por el PRI, para que determine la sanción que hay que aplicarle al mandatario. (REFORMA, NACIONAL, P. 12, JOSÉ DAVID ESTRADA)

SI NO HAY ELECCIONES HABRÁ VACÍO DE PODER

Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), consideró que cancelar elecciones, como sugieren grupos, por casos como Guerrero, Michoacán y Oaxaca, sólo generaría ausencia de poder y más inconformidad social, pues no habría instituciones que respondan a las demandas. En entrevista, aceptó que no están en el mejor escenario, pero los comicios de 2015 se realizarán. En este sentido, reconoció que se enfrenta a un contexto muy complejo, particularmente enrarecido con los eventos de Iguala, Guerrero, lo cual ha impulsado a diversos grupos a pedir que se suspendan las elecciones del próximo año. Córdova Vianello admitió también que la crisis de los partidos políticos afectará la credibilidad del INE, por lo que se ha reunido con sus dirigentes para generar mejores condiciones. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 12, HERIBERTA FERRER)

DEFINE INE CANDIDATOS PARA MESAS DE CASILLA

El Instituto Nacional Electoral (INE) definió que todos los ciudadanos mayores de 18 años que hayan nacido en los meses de enero y febrero podrán integrar las mesas directivas de casilla que se instalarán para las elecciones del 7 de junio de 2015. Durante la sesión ordinaria del Consejo General, se realizó el sorteo del mes, a fin de establecer a los ciudadanos que serán considerados como base para la insaculación de quienes funjan como funcionarios de casilla. Asimismo, los 11 consejeros aprobaron el presupuesto del INE para 2015 y las 16 medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria que deberán de ejercerse para el próximo año, entra las que se prevé reducir el monto destinado a viáticos y gastos de representación, así como la no creación de plazas ni aumento salarial. Durante la sesión de más de 12 horas, el Consejo General también aprobó el plan operativo para la consulta infantil y juvenil que habrá de realizarse de manera coincidente con la jornada electoral del próximo 7 de junio de 2015 en todo el país. Además, el INE aprobó los lineamientos generales para el diseño, aplicación y operación de los conteos rápidos que se utilizarán durante los procesos electorales federal y locales 2014-2015. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 13, CAROLINA RIVERA)

19 DE DICIEMBRE DE 2014

AVALA INE CAMBIOS DE SEDE DE CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES

Derivado de la toma de instalaciones electorales en Guerrero, en un hecho inédito, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó por unanimidad un acuerdo para que los 32 consejos locales y los 300 consejos distritales realicen sus funciones en sedes alternas por causas de fuerza mayor o fortuitas. Ayer, el Consejo General realizó una tercera reunión extraordinaria para aprobar el acuerdo en el que se establece que los consejos locales y los distritales del organismo comicial deberán informar, a través de su presidente, al Consejo General sobre la determinación adoptada con respecto al cambio de sede. Para ello, el Consejo General del INE instruyó a las direcciones ejecutivas del Servicio Profesional Electoral Nacional y de Administración para que realicen todas las acciones necesarias para el cumplimiento del acuerdo. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, HERIBERTA FERRER)

PREFERIBLE PERDER A TENER NARCO CANDIDATOS: PRD

Carlos Navarrete Ruiz, dirigente nacional del PRD, aseguró que su partido prefiere no postular candidatos y eventualmente perder elecciones, que permitir que el crimen organizado se los imponga. Esa situación podría presentarse, dijo, en municipios ubicados en zonas de riesgo en Tamaulipas, Michoacán, Estado de México, Guerrero y Veracruz, donde ha habido antecedentes de que grupos criminales presionan a los partidos para imponer a sus abanderados. “El PRD tiene que aprender la lección y no permitir que nadie, ningún candidato a cargo de elección popular tenga vínculos extraños con los delincuentes”, señaló. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 14, CARINA GARCÍA)

PACTAN GOBIERNO CAPITALINO Y 10 PARTIDOS POLÍTICOS ESCRUTINIO TOTAL A CANDIDATOS

El gobierno del Distrito Federal y los dirigentes locales de los 10 partidos políticos de la capital del país acordaron someter a un riguroso escrutinio a los candidatos para la elección de 2015 con exámenes de control de confianza, una carta de no conflicto de interés o una revisión de sus antecedentes económicos y sociales. En la primera reunión que sostuvieron los representantes de los órganos políticos con el jefe de gobierno, Miguel Ángel Mancera, y el secretario de Gobierno, Héctor Serrano, se presentaron esas propuestas, con el fin de evitar la participación de personas con malos antecedentes. El objetivo es regresar la confianza a la ciudadanía sobre la clase política y garantizar que los posibles candidatos son personas honestas. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 19)

CONCRETAN ALIANZA PRI Y PVEM PARA 2015

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) se perfilaba a aprobar anoche el convenio de coalición del PRI y el PVEM para la postulación de candidatos a diputados federales de mayoría en 244 distritos electorales. El Consejo del órgano electoral realizó ayer tres sesiones para desahogar alrededor de 30 puntos, la mayoría relacionada con los trabajos de organización de los comicios de 2015. En el caso de los candidatos de origen priísta, el instituto político se comprometió a aportar 60% del monto total correspondiente al tope de gastos de campaña y el PVEM a dar 40% por cada candidatura, fórmula que también será aplicada a los candidatos de origen ecologista. El Consejo General del INE recibió también el Informe del Secretario Ejecutivo sobre quejas y denuncias, que establece que del 1 de enero de 2014 a la segunda semana de diciembre, se han recibido 133 quejas o denuncias; se iniciaron de oficio 49 procedimientos, para sumar un total de 182, de los cuales 76 corresponden a procedimientos sancionadores especiales y 106 a ordinarios. (EL UNIVERSAL, NACIONAL, P. 11, HERIBERTA FERRER)

19 DE DICIEMBRE DE 2014

“COCOA” CALDERÓN, DE NUEVO POR MICHOACÁN

El presidente nacional del PAN, Ricardo Anaya, informó que su candidata para la gubernatura de Michoacán será otra vez la hermana del ex presidente Felipe Calderón, Luisa María “Cocoa” Calderón, debido a que la situación de violencia en la entidad exige unidad en el partido. La senadora del blanquiazul compitió en 2011, cuando su hermano era Presidente de la República, y perdió la contienda ante Fausto Vallejo, aunque siempre denunció que detrás de esa campaña priísta estuvo el apoyo del crimen organizado. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 27)

APRUEBAN GUBERNATURA DE DOS AÑOS EN VERACRUZ

Con el voto a favor de 45 diputados, cinco en contra y cero abstenciones, el Congreso de Veracruz aprobó la ley para que el próximo gobernador de la entidad tenga un mandato de dos años. El objetivo es que los comicios estatales y federales se homologuen. Con ello, en junio de 2015 se elegirá mandatario estatal y legisladores locales para el periodo que va del 1 de diciembre de 2016 al 30 de noviembre de 2018. También se determinó que un partido político local deberá obtener por lo menos 3% de la votación válida emitida en cualquiera de las elecciones efectuadas en el estado; de lo contrario, perderá el registro. La reforma enviada por Ejecutivo estatal, Javier Duarte de Ochoa, establece entre otras cosas la reelección de los diputados locales hasta por cuatro ocasiones y un periodo gubernamental de transición de dos años por única ocasión (MILENIO DIARIO, CIUDAD Y ESTADOS, P. 24, ISABEL ZAMUDIO Y MÓNICA CAMARENA)

PUBLICA PH CONVOCATORIA PARA ELEGIR CANDIDATOS A DIPUTADOS FEDERALES

El Partido Humanista (PH) publicó la convocatoria para la elección de sus candidatos a diputaciones federales por el principio de mayoría y de representación proporcional. En dicho documento el instituto político establece que quienes aspiren a dicho cargo tendrán que acreditar su capacidad de convocatoria ciudadana, conocimiento sobre la problemática de su localidad, buena reputación, así como un modo honesto de vivir, entre otros requisitos. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 39, PARTIDO HUMANISTA)

EDITORIAL/ LAS ELECCIONES NO TIENEN LA CULPA

“Fue el Estado”, reclaman los manifestantes sobre la responsabilidad por la desaparición de los normalistas en Guerrero. ¿Significa eso que México debería deshacerse de esas instituciones? Hay que tener en cuenta: es la incompetencia de partidos políticos y la corrupción de funcionarios la que ocasionó la tragedia, no la existencia de una policía local o de un Poder Ejecutivo electo. Hasta la fecha no existe otra manera de resolver, pacíficamente, las diferencias en una sociedad. Una asamblea a mano alzada no es más “democrática” que una elección organizada. Culpar a la estructura que soporta la pluralidad política del país sería como destruir un vehículo tras un atropellamiento, en vez de enfocarnos exclusivamente a castigar al conductor. El pasado 9 de diciembre padres de normalistas desaparecidos en Iguala exigieron a los senadores no realizar elecciones en el estado. La mayoría de los municipios, dicen, se encuentran cooptados por el narcotráfico. Tienen razón en llamar la atención sobre este tema. Hasta ahora no ha sido la alternancia política la respuesta a la necesidad más básica de la gente: seguridad. Gobernantes de los diversos partidos han mostrado la misma proclividad a ceder sus poderes ante el crimen. Sin embargo, ¿contra quién se manifestaría la gente si no hay gobiernos o legisladores a quienes exigir cuentas? ¿A quién reclamar? ¿Quién asume la responsabilidad? (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 30, REDACCIÓN)

19 DE DICIEMBRE DE 2014

EL TEPJF CONFIRMA MONITOREO DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN QUE DARÁN COBERTURA AL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2014-2015

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) por el que se aprobó el catálogo de programas de radio y televisión que difunden noticias, así como la metodología que deberá utilizarse para realizar el monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas del Proceso Electoral Federal 2014-2015. Por unanimidad de votos, el Pleno avaló el proyecto de sentencia elaborado por la Ponencia del magistrado Manuel González Oropeza, en el que se estableció que dicha metodología resulta adecuada para que la ciudadanía esté informada sobre el tratamiento que se da a las precampañas y campañas electorales y, en su caso, sobre los temas de la consulta popular. La Magistrada y los Magistrados consideraron infundados los medios de impugnación promovidos por los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Regeneración Nacional (Morena), la Cámara de la Industria de la Radio y Televisión (CIRT) y Televisión Azteca, al concluir que la responsable sí fundó los motivos por los que decidió que los programas de opinión, análisis y debate quedarían exceptuados del análisis de contenido, en consideración y respeto al principio de la libertad de expresión. Además, establecieron que la inclusión, en el monitoreo, de los programas de espectáculos y de revista, o de ciudadanos y partidos políticos como sujetos de análisis, es conforme a derecho. La magistrada María del Carmen Alanis Figueroa votó a favor del proyecto en virtud de que se hace una tutela al modelo de cobertura por entidad federativa y que esta misma encuentra su sustento legal en la normatividad vigente. El magistrado González Oropeza dijo que el monitoreo muestral que llevará a cabo el INE tiene como finalidad analizar el trato que se dará a la cobertura de precampañas y campañas electorales, tanto en los noticieros como en cualquier otro programa con algún contenido informativo. El magistrado Constancio Carrasco Daza señaló que “lo que más necesita nuestra democracia, o lo que más necesita el ciudadano para ejercer el voto de manera libre, consistente, de manera razonada, es gozar de una información amplia, oportuna, con alto contenido de verdad”. Por su parte, el magistrado Flavio Galván Rivera comentó que el INE no sólo se ha ajustado a la ley, sino que ha ido más allá en la función que tiene encomendada de monitorear la cobertura noticiosa durante las precampañas y campañas. A su vez, el magistrado Pedro Esteban Penagos López indicó que la Ley otorga al INE la atribución de ordenar la realización de monitoreos en relación con las precampañas y las campañas, la cual se concentra, principalmente en los programas que difundan noticias, lo cual no representa una limitante para que el análisis sobre las cuberturas pueda realizarse también en otro tipo de programas, como de espectáculos. El magistrado Salvador Nava Gomar manifestó que el hecho de que no se vayan a monitorear los programas de opinión es acertado, pues “abona en aras de la propia libertad de expresión, del derecho a la información y de un debate vigoroso de las ideas democráticas”. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 12, JOSÉ DAVID ESTRADA; INTERNET: EL DIARIO.MX, REDACCIÓN; REFORMA.COM, JOSÉ DAVID ESTRADA; NORTE.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL.COM, HERIBERTA FERRER; LA JORNADA.COM. CLAUDIA HERRERA; ENTORNO INTELIGENTE.COM, REDACCIÓN; PERIÓDICO CENTRAL.COM, REDACCIÓN)

19 DE DICIEMBRE DE 2014

LA SALA SUPERIOR CONFIRMA LA VALIDEZ DEL REGLAMENTO DE RADIO Y TELEVISIÓN EN MATERIA ELECTORAL

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la legalidad del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), al considerar como infundados e inoperantes los agravios en contra de dicha norma formulados por los partidos Encuentro Social (PES), de la Revolución Democrática (PRD), Acción Nacional (PAN) y Movimiento Regeneración Nacional (Morena). En el proyecto de sentencia, aprobado por unanimidad, se establece que el modelo de comunicación política se inscribe en la lógica de coberturas por entidad federativa, pues así lo contempla la normatividad constitucional y legal, por lo que no es posible utilizar un modelo diferenciado por estación o canal de televisión entre seguimientos informativos municipales, distritales, estatales y federales, como lo pretendían los impugnantes. Al expresar su voto a favor de la confirmación del nuevo Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, el magistrado presidente, José Alejandro Luna Ramos, indicó que una sociedad como la nuestra, donde los medios de comunicación tienen tanta relevancia cultural y permean en lugares en los cuales aún en nuestros días es complejo llegar, se hace indispensable una regulación sólida para mantener equilibrados los diversos intereses políticos en las contiendas electorales. Por su parte, la magistrada María del Carmen Alanís Figueroa votó a favor del proyecto en virtud de la tutela hecha para el ejercicio pleno de los derechos político-electorales del ciudadano, para votar y ser votado de manera informada. Preciso que si bien es cierto que existe una regulación excesiva, también lo es que ésta se dio en aras de fortalecer el principio constitucional de equidad en la contienda electoral. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 17)

TEPJF ORDENA AL INE MODIFICAR EL MODELO DE BOLETAS ELECTORALES

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) que emita un nuevo acuerdo en el que apruebe el modelo de la boleta electoral que será utilizada en la elección de diputados federales de 2015, con el fin de que todos los emblemas de los partidos políticos y de los candidatos independientes tengan la misma proporción. La magistrada María del Carmen Alanís Figueroa votó a favor del proyecto, toda vez que en él se establece la prevalencia del diseño vertical y ello facilita a la ciudadanía a ejercer su derecho al sufragio activo. Señaló que el tema de las boletas electorales es algo que ha sido discutido con frecuencia en los procesos electorales, de tal modo que se han regulado con exactitud los tipos, emblemas, colores, entre otros. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 12, STAFF; INTERNET: EXCÉLSIOR.COM, REDACCIÓN; MILENIO.COM, REDACCIÓN; REPORTE US.COM, REDACCIÓN; FRONTERA.INFO, REDACCIÓN; VALLARTA OPINA.COM)

SALA SUPERIOR ORDENA AL CONGRESO DE HIDALGO LEGISLAR EN MATERIA DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a la LXII Legislatura del Congreso de Hidalgo que, de inmediato, legisle en materia de candidaturas independientes, iniciativa ciudadana y consulta popular, conforme a lo ordenado en el artículo tercero transitorio del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 9 de agosto de 2012. Por unanimidad, los integrantes del Pleno avalaron el proyecto de sentencia elaborado por la Ponencia del magistrado Flavio Galván Rivera, en el que se determinó que el Congreso local ha sido omiso al no expedir la legislación secundaria relativa a esas figuras jurídicas, pese a que el plazo establecido para tal fin, que era de un año, ha transcurrido. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

19 DE DICIEMBRE DE 2014

ORDENA TEPJF ATENDER QUEJA CONTRA EL PVEM

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dio la razón a la queja presentada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) en contra del Instituto Nacional Electoral (INE), por retrasar durante más de 48 días la celebración de una audiencia que debió citar en 48 horas, relacionada con la campaña mediática de los legisladores del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) denominada “Verde Sí cumple” “No se advierte que a la fecha, la autoridad responsable haya emplazado a las partes para la celebración de la audiencia de pruebas y de alegatos, no obstante que haya transcurrido en exceso el plazo de 48 horas posteriores a la admisión de la denuncia”, dice el proyecto de resolución del magistrado Manuel González Oropeza. “Se propone ordenar a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral para que, de inmediato y sin mayor trámite, proceda a emplazar a los denunciados y denunciados, a efecto de que comparezcan a la audiencia de pruebas y alegatos”, agrega. (REFORMA, NACIONAL, P. 12, JOSÉ DAVID ESTRADA)

EXONERA A SALINAS; ASPIRA A SER JUEZ

El secretario que absolvió a Raúl Salinas de Gortari por enriquecimiento ilícito y un ex subprocurador especializado en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República (PGR), están entre los 866 funcionarios admitidos al segundo concurso para designar jueces del nuevo sistema penal acusatorio. Se trata de Fermín Cotero Cárdenas, secretario del Tercer Tribunal Unitario Penal del DF, que el viernes pasado firmó la sentencia en favor de Salinas, así como de José Cuitláhuac Salinas, titular de la SEIDO en el último año del sexenio de Felipe Calderón. También concursa Mónica Luna Baráibar, sobrina de Margarita Luna Ramos, ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), y de José Alejandro Luna Ramos, presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que tiene una larga carrera en tribunales, pero actualmente es secretaria técnica de la Secretaría Ejecutiva del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF). El primer concurso convocado este año fracasó, pues sólo cinco de los más de mil 200 aspirantes lograron pasar el cuestionario de la primera etapa. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, VÍCTOR FUENTES)

DISTRITO FEDERAL

CONTRATISTA PROVEE AUTO A DELEGADO VALENCIA

La empresa Amexire, S. de R.L. de C.V., es la propietaria de la camioneta Jeep Gran Cherokee que manejaba la madrugada del miércoles Jesús Valencia, delegado de Iztapalapa, y en la cual se volcó. Lo anterior se constató, luego de que circulara por redes sociales un documento de la Secretaría de Transportes y Vialidad (SETRAVI), en donde se informa que la camioneta con placas 588ZVH, modelo 2015, pertenece a la compañía de servicios múltiples. Esto contradice las declaraciones hechas por Valencia el día de su accidente, de que había adquirido la unidad por medio de un autofinanciamiento y que hasta el momento la seguía pagando. Sin embargo, se corroboró con la compañía este dicho y se confirmó que la Jeep Grand Cherokee es propiedad de Amexire, S. de R.L. de C.V., y está asignada a Alejandro Robles, empleado de dicho lugar. En entrevista vía telefónica, Robles constató lo anterior, pero cuando se le preguntó por qué el delegado de Iztapalapa tenía su camioneta, respondió: “Ésas ya son cosas personales y no tengo nada que ver”, y colgó de inmediato el teléfono. (EL UNIVERSAL, NACIÓN Y METRÓPOLI, P. 1 Y 3, DIANA VILLAVICENCIO Y DIANA DELGADO)

19 DE DICIEMBRE DE 2014

MICHOACÁN

OBLIGADO, REVISAR ESTRATEGIA PARA MICHOACÁN: CAMACHO QUIROZ

César Camacho Quiroz, presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), indicó que la permanencia de Alfredo Castillo, comisionado para la seguridad en Michoacán, no es una decisión política y llamó a revisar la estrategia que se sigue en ésta y en otras regiones del país. Consultado sobre el enfrentamiento armado en La Ruana, que dejó como saldo 11 muertos, dijo que el asunto debe investigarse a fondo y dar con los responsables. En torno a la actuación de Castillo, expuso: “El comisionado tiene en su haber, en su hoja de servicios, un sinnúmero de aciertos. Este acontecimiento seguramente obligará a revisar la estrategia en ésta y otras áreas de la vida pública mexicana”. Por otro lado, Hipólito Mora Chávez, ex líder de las autodefensas en la entidad, aseguró que no hay ningún conflicto personal con Luis Antonio Torres González, el Americano, que haya provocado el enfrentamiento del pasado martes en La Ruana, como señaló Castillo, por lo que espera que no se le finque ningún delito. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA Y MP, P. 1 Y 27, ISRAEL NAVARRO; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 17, ERNESTO MARTÍNEZ ELORRIAGA)

MORELOS

"NO NOS CONVIENES VIVO, TE VAMOS A MATAR Y A DESTAZAR"

David Martínez Martínez, diputado del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en Morelos, consideró que su secuestro podría tener tintes políticos, pues sus captores no pidieron dinero para liberarlo y durante el cautiverio le echaron en cara su filiación perredista. “Independientemente de que consigamos el dinero o no, tú no nos convienes vivo, así es que te vamos a matar, y te vamos a entregar destazado, porque ni tú ni todos ustedes nos convienen vivos”. Esa fue la frase que terminó con toda esperanza de vida para Martínez Martínez, quien fue secuestrado el pasado miércoles afuera de su domicilio, ubicado en la colonia Pueblo Viejo, en el municipio de Temixco, localizado a 10 kilómetros de esta ciudad. Quienes lo levantaron le hicieron referencia en varias ocasiones que iban por todos los del PRD, partido por el que llegó a la gubernatura de Morelos Graco Ramírez y con cuya política en contra de la delincuencia coincide y ha colaborado el diputado Martínez Martínez, según comentó. (EL UNIVERSAL, NACIÓN Y ESTADOS, P. 1 Y 20, JULIÁN SÁNCHEZ)

OAXACA

DIPUTADOS DEL PRI Y ENCAPUCHADOS TOMAN EL CONGRESO DE OAXACA

Diputados locales del Partido Revolucionario Institucional (PRI) tomaron las instalaciones del Congreso de Oaxaca y, con apoyo de una veintena de personas ajenas al Poder Legislativo, pusieron cadenas y candados en todas las puertas, impidiendo la entrada. De acuerdo con un informe, los diputados Fredy Pineda, Gustavo Díaz Sánchez y Demetrio Bohórquez Reyes son quienes desde la medianoche del miércoles llegaron a la sede del Congreso local y, tras romper los candados colocados por el personal de seguridad, procedieron a poner los suyos y se instalaron afuera de cada una de las puertas de acceso. “Queremos que se tomen en cuenta nuestras propuestas en relación con el Presupuesto de Egresos del estado”, dijo uno de los legisladores, que se hace acompañar de jóvenes cubiertos del rostro. (LA CRÓNICA DE HOY, ESTADOS, P. 10, ALFONSO CRUZ)

19 DE DICIEMBRE DE 2014

HABLA PEÑA CON CASTRO POR DISTENSIÓN CON EU

Enrique Peña Nieto, presidente de México, comentó ayer —vía telefónica— con Raúl Castro Ruz, su homólogo cubano, el contenido y alcance del anuncio hecho el miércoles por Cuba y Estados Unidos en torno a la normalización de sus relaciones diplomáticas. “El mandatario mexicano felicitó por la decisión conjunta de superar las diferencias mediante el diálogo y lograr un primer acuerdo para restablecer sus nexos bilaterales”, informó la Presidencia de México en un comunicado. Durante la conferencia telefónica, realizada la tarde del jueves, Peña Nieto reiteró a Castro el apoyo de su gobierno en el proceso de acercamiento entre ambos países, “países a los que México considera cercanos y prioritarios”. Por otro lado, al reunirse en privado con las principales centrales sindicales del país, el Ejecutivo federal sostuvo que los ingresos petroleros para 2015 están asegurados, gracias a la cobertura contratada con ese fin. En el salón “Venustiano Carranza” de Los Pinos, el mandatario explicó a los líderes obreros que la reforma fiscal busca ser equitativa, no afectar a quienes menos ganan, y lograr una mayor contribución de quienes tienen mayores ingresos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, FRANCISCO RESÉNDIZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, ROSA ELVIRA VARGAS)

IMPUNIDAD E INSEGURIDAD OPACAN REFORMAS: CAMACHO QUIROZ

El 2014 ha sido un año de claroscuros por fenómenos como la corrupción, la impunidad y la inseguridad, que ensombrecen las reformas estructurales que logró sacar el gobierno de la República, consideró César Camacho Quiroz, líder nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Dijo que en el país existe una evidente situación de fragilidad institucional en algunas entidades, lo que impide el avance positivo de las 11 reformas aprobadas en los dos últimos años. Entrevistado luego de presentar el libro 85 años del PRI, Camacho Quiroz expuso que su partido quiere ser un elemento de protagonismo en encuentros y concertaciones del entendimiento para que las instituciones se robustezcan. Frente al proceso electoral en marcha, destacó que su instituto político se prepara frente a las elecciones con una plataforma que abanderará las causas de la ciudadanía, sobre todo desde la selección de candidatos, con los que no se quieren llevar sorpresas en el futuro. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ARIADNA GARCÍA)

ALCALDÍAS Y DOS ASAMBLEAS FRUSTRARON REFORMA AL DF

El domingo 14 de diciembre, a las 21:00 horas, se concretó en el Senado de la República —luego de más de una década de estancamiento— un acuerdo de cinco puntos para aprobar en comisiones la reforma política del Distrito Federal; sin embargo, al día siguiente los cálculos de PAN, PRD y PRI desbarataron lo pactado y otra vez la renovación de los derechos de los capitalinos quedó en la congeladora legislativa. De acuerdo con la reconstrucción de las negociaciones, los acuerdos se rompieron el lunes por la noche, cuando panistas y perredistas —teniendo de testigos a los priístas— se enfrascaron en reclamos mutuos por los últimos detalles del contenido de la reforma. Por su parte, Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno capitalino, rechazó haber sido el responsable de que la reforma política del DF no fuera aprobada, como aseguraron senadores panistas. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, FRANCISCO NIETO, ALBERTO MORALES, PHENÉLOPE ALDAZ Y JUAN ARVIZU)

19 DE DICIEMBRE DE 2014

CREA LA CNDH UNA OFICINA ESPECIAL PARA CASO IGUALA

Luis Raúl González Pérez, titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), creó una oficina especial para el caso Iguala y nombró como titular a José Trinidad Larrieta Carrasco, quien atenderá las violaciones graves a derechos humanos ocurridas los días 26 y 27 de septiembre pasados en esa localidad. Larrieta Carrasco buscará mantener comunicación directa con los padres de normalistas desaparecidos y sus representantes, así como con las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y grupos defensores de derechos humanos que los acompañan. Además, fortalecer sus tareas hacia la determinación de conductas u omisiones violatorias de derechos humanos en que algunas autoridades pudieron incurrir antes, durante y después de los acontecimientos referidos. Por otro lado, familiares de los 42 estudiantes normalistas desaparecidos de Ayotzinapa, Guerrero, se manifestaron frente a las instalaciones de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) ubicadas en Iguala para exigir el regreso con vida de sus hijos. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 5, EUGENIA JIMÉNEZ Y ROGELIO AGUSTÍN; EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 14, DENNIS A. GARCÍA)

URGEN A GOBIERNO CREAR BASE DE DESAPARECIDOS

Areli Cano y Joel Salas, comisionados del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), urgieron al gobierno federal a que cumpla con el compromiso de la Alianza por el Gobierno Abierto (AGA) de crear una base de datos de personas desaparecidas. Al resolver un recurso de revisión contra la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), Cano, comisionada ponente, expresó que en los últimos años México vive una situación preocupante en torno a la violación de Derechos Humanos, con la desaparición, tortura y muerte de personas. Destacó que es obligación del Estado generar una base oficial de datos a nivel nacional que permita la búsqueda de las personas desaparecidas, para que se pueda tener acceso a la verdad. Esto, luego de que un ciudadano solicitó el número de fosas encontradas en todos los municipios de Guerrero, el número de cuerpos exhumados y las fechas de su localización, así como el número de pruebas de identificación de ADN y otras formas de reconocimiento hechas por peritos, el número de cuerpos exhumados reconocidos por familiares, así como el género y edad de los cuerpos identificados del año 2000 al 16 de octubre de 2014. En su respuesta, la Sedena se declaró incompetente para dar la información y orientó al particular a presentar su solicitud ante la Procuraduría General de la República (PGR). (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, ALBERTO MORALES)

LLAMAN A MILITARES A RESPETAR GARANTÍAS

Los mandos de las fuerzas armadas están obligados a capacitarse conforme a los tiempos actuales, en que los conceptos de transparencia, rendición de cuentas, respeto a los derechos humanos y una administración eficiente de recursos públicos adquieren importancia, señaló el general Arturo González García, director de la Escuela Superior de Guerra. Durante la ceremonia de clausura del Curso conjunto en alta gerencia militar 2014, que fue encabezada por el general Salvador Cienfuegos, titular de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), y el almirante Vidal Francisco Soberón, titular de la Secretaría de Marina-Armada de México (Semar), González García hizo un llamado a los mandos a respetar los derechos humanos garantizando la protección de las personas. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 15, DORIS GÓMORA)

19 DE DICIEMBRE DE 2014

SE PERFILA RELEVO DE SERRANO MIGALLÓN EN LA SEP

Fernando Serrano Migallón, titular de la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública (SEP), podría ser relevado de su cargo, luego de que esa dependencia y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) aprobaron la creación del Instituto Alfonso Reyes. Mediante un comunicado, la SEP dio a conocer que el gobierno federal aceptó la propuesta de la Academia Mexicana de la Lengua de crear el Instituto Alfonso Reyes, a través del cual se pueda enseñar el español de México fuera de nuestras fronteras, en especial en Estados Unidos, Brasil y la República Popular China. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, NURIT MARTÍNEZ)

PARA 2015, EXTRADICIÓN DE YE GON, ASEGURA ESTADOS UNIDOS

El departamento de Estado norteamericano confirmó que el gobierno de México fue notificado de que el procedimiento de extradición de Zhenli Ye Gon está en su etapa final y concederá la entrega del empresario a más tardar en el primer trimestre de 2015. Al respecto, detalló que la notificación fue entregada a la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales de la Procuraduría General de la República (PGR), que encabeza Mariana Benítez Tiburcio, la cual deberá proceder con la parte legal del caso en los tribunales de México donde se lleva el proceso de Ye Gon. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 16, DORIS GÓMORA)

MÉXICO, MODELO FALLIDO ANTIDROGAS, AFIRMA EVO MORALES

Evo Morales, presidente de Bolivia, calificó ayer como fallido el modelo de México y Colombia en la lucha contra el narcotráfico, causante —señaló— de los sucesos de Ayotzinapa. “El mercado de la cocaína generalmente está en los países industrializados y desarrollados. Estamos viendo cómo está Colombia, especialmente cómo está México”, dijo en el acto de graduación de subtenientes egresados de la Academia Nacional de Policías. Agregó que “los últimos sucesos en Ayotzinapa es el modelo fallido, un modelo de libre mercado que lamentablemente está sometido al imperio estadounidense. Ahora hay problemas profundos”. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8 CECILIA TÉLLEZ)

GÉNEROS DE OPINIÓN

AGENDA CONFIDENCIAL/ AGENDA PREVIA/ LUIS SOTO

¿Quiénes aconsejaron al presidente del Tribunal Electoral José Alejandro Luna Ramos a que renunciara a ese alto puesto?, preguntan los curiosos. Pues tal vez su hermana, la ministra Margarita Luna Ramos, piensan quienes señalaban que el presidente del mencionado Tribunal era un obstáculo en la loca carrera por la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de la señora. Dicen los que saben que ni renunciando toda la parentela que los hermanitos tienen en la Corte y en el Tribunal Electoral, la ministra Luna Ramos alcanzará la silla. Vamos a ver. (24 HORAS, NACIÓN, P. 8, LUIS SOTO)

**SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**